CUENTA DE COBRO Nº 004– 2024
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:

DARWIN VILLARREAL TORRES
CEDULA O NIT: 91.445.174

LA SUMA DE:	$ 4.100.000	
CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE		
POR CONCEPTO DE:	PAGO FINAL-004	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS 083 – 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AGRÓNOMO PARA EL APOYO A LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA; PARA LA IMPLEMENTACION EFICIENTE DE la ejecución y DESARROLLO DEL Proyecto: Servicio De Asistencia Técnica E Inclusión Productiva A Pequeños Productores Rurales Y Apoyo A Proyectos De Reincorporación Y Reintegración En El Municipio De Yondó Antioquia	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	21 de junio del 2024	
	20 de Julio del 2024	
Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del sistema de transferencia o consignación a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	BANCO MUNDO MUJER CUENTA DE AHORRO 755-147844577-01	DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: HARÉ ___ NO HARÉ __X_ uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Retención en la fuente por HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.
Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los (02) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

DARWIN VILLARREAL TORRES
C.C. Nº 91.445.174 de Barrancabermeja
Dirección: calle 56 # 46-26 Barrio los Naranjos
Correo Electrónico: villapalma76@gmail.com
Teléfono: 3126946679